

Informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes y ponderables

PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI METROKIA SAN ANTONIO

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2025

OBJETO:

Gerencia para el proyecto: fortalecimiento integral de la actividad física recreación y el deporte a través de la dotación de implementos deportivos y parques infantiles en las instituciones educativas del municipio de San Antonio departamento del Tolima” BPIN 20240214000067.

SEPTIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1.	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS.....	3
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	11
2.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	11
2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL.....	14
2.2.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL DEPARTAMENTO	18
2.3.	EVALUACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	20
2.4.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL.....	21

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025 para contratar la Gerencia para el proyecto: fortalecimiento integral de la actividad física recreación y el deporte a través de la dotación de implementos deportivos y parques infantiles en las instituciones educativas del municipio de San Antonio departamento del Tolima” BPIN 20240214000067. Cuya recepción de propuestas cerró el pasado 20 de agosto de 2025 a las 05:00 pm. Se presenta el informe de evaluación de los requisitos habilitantes. Se informa que se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	mié 20/08/2025 4:07 p. m	Correo electrónico

1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1. LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

1.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisito	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 apoderados	No aplica	N/A
6.1.4 registro único tributario – RUT	Cumple	N/A
6.1.5 registro único de proponentes - RUP	Cumple	N/A
6.1.6 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.7 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.8 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
6.1.9 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de procuraduría, contraloría, policía nacional, medidas correctivas RNMC, inhabilidad por delitos sexuales y REDAM.	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación de orden jurídico:

Cumple

1.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio
6.2.1. Balance general y estado de resultados	Cumple	Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados certificados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, artículo 4 del decreto 2649 de 1993 o las leyes o normas que las modifiquen, complementen, reglamenten o deroguen Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. En el estado de situación financiera (balance general) deben estar discriminados y totalizados los activos y pasivos en corrientes y no corrientes
6.2.2. Declaración de renta	Cumple	El proponente, deberá presentar la declaración de renta del año inmediatamente anterior a la publicación del presente proceso. Dicha declaración deberá estar presentada y pagada. Se procede a solicitar esta información teniendo en cuenta la necesidad de concordancia de las informaciones públicas que presumen veracidad según el estatuto tributario artículo 746 y ley 222 de 1995 artículo situación que garantiza que la información presentada por el oferente sea confiable para poder hacer una evaluación en términos de igualdad para todos los proponentes. Teniendo en cuenta que, para lograr la coherencia de los datos, es necesaria la consistencia de los valores presentados en los Estados Financieros, la declaración de renta y el RUP con respecto a los ingresos brutos reportados, es requerido sí no existe dicha consistencia de manera explícita, se proceda a explicar detallar en un acápite adicional a los EE.FF. y sus notas, esto en cumplimiento del Art 4 del decreto 2649 de 1993, cualidades de la información contable. En caso de presentarse diferencias a este nivel será causal de rechazo

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio
6.2.3. Notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados solicitados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota 1: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente. Nota 2: Los anteriores documentos podrán ser susceptibles de aclaración a solicitud y requerimiento del comité evaluador
6.2.4. Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	Este numeral corresponde a dos documentos diferentes y separados, suscritos como se indica a continuación: Certificación de los Estados Financieros: El documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y las normas que la modifiquen, deroguen o complementen “ARTÍCULO 37. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.” La certificación a los estados financieros mínimo deberá estar suscrita por el representante legal y el contador público. Dictamen: Documento suscrito por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y las normas que la modifiquen, deroguen o complementen. “ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio
		auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente. Cuando los estados financieros se presenten juntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia. El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado en atención al contenido, así: • Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. En caso de tener salvedades y estas están relacionadas con las cuentas que se incluyen para el cálculo de los indicadores, el proponente será rechazado. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta
6.2.5. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y contador público independiente) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas
6.2.6. Indicadores financieros proponentes	Cumple	

Indicadores financieros

No.	Indicador	Evaluación	Formula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	CT= Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor O Igual A $\geq$ 100%	1.423.137.668
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor O Igual A $\geq$ 10	14
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total/ Activo Total x 100	Menor O Igual A $\leq$ 50%	47%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Utilidad Operacional/ Gastos de Interés	Mayor O Igual A $\geq$ 2	186,89
5	Apalancamiento Total	Cumple	Pasivo Total/Patrimonio Neto	Menor O Igual A $\leq$ 1	1
6	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o Igual Al $\geq$ 20%	Utilidad Operacional/ Patrimonio X 100	57%
7	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o Igual Al $\geq$ 20%	Utilidad Operacional/ Activo Total X 100	72%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor contrato con IVA (ejecutado)	Valor contrato expresado en SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	3-1-108988-002-2022	FIDUPREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A.– SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S.A. – DOTACIÓN BOSCONIA	Apoyo a gerencia del proyecto: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR	Liquidado	\$ 131.779.083,00	113,60	13/12/2022	26/10/2023	Cumple
LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	001-2023	ENTRE FIDUPOPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PA AYP OXI RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER, RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	CONTRATAR EL APOYO A LA GERENCIA DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HACARÍ” DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.	Liquidado	\$ 92.225.000,00	79,50	14/12/2022	12/06/2023	Cumple
Total					\$ 224.004.083,00	193,11			

Evaluación

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Acreditar mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos liquidados directamente en el territorio nacional, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, la sumatoria de estos contratos debe ser mínimo 2.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso y en su objeto o alcance contengan:” Gerencia y/o Apoyo a la Gerencia de proyectos de dotación de implementos deportivos en el mecanismo de obras por impuestos”.	Cumple	Proponente presenta 2 contratos en el anexo 6 experiencia mínima los cuales cumplen con el objeto y alcance solicitado en los términos de referencia del proceso. así mismo se confirma que la totalidad de SMMLV acreditados corresponde a 193,11
6.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA Al menos uno (1) de los contratos aportados en la experiencia mínima deben deberá ser por valor de 1.5 veces el presupuesto estimado para la gerencia expresado en SMMLV. En el evento en el cual el proponente allegue con su propuesta más de dos (2) contratos, el comité evaluador solo tendrá en cuenta los primeros dos contratos de acuerdo con el orden que se hayan relacionado en el anexo.	Cumple	Contrato No. 3-1-108988-002-2022 acredita 113,60 SMMLV Contrato 001-2023 acredita 79,50 SMMLV
Nota1: La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente.	Cumple	proponente presenta anexo 6 diligenciado y firmado por representante legal.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
--	---------------

1.1.1.4 EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total
Subtotal	\$ 54.569.756,30
IVA	\$ 10.368.253,70
Valor Total del proyecto	\$ 64.938.010,00

Evaluación:

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una propuesta Económicas en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. Las Propuestas Económicas se deben presentar mediante el diligenciamiento de los siguientes anexos: ANEXO 3. Oferta Económica ANEXO 3.1 Factor multiplicador ANEXO 3.2 Desglose de la oferta	Cumple
El proponente efectuará sus correspondientes análisis para sus ofertas en la presente requisición abierta para competir, teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos previstos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos	Cumple
Los valores de las propuestas económicas deberán incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del Contrato que se derive de la presente Requisición Abierta para Competir	Cumple
El proponente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales	Cumple
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO	Cumple
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO	Cumple
Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica	Cumple
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	No aplica

Resultados de la evaluación de oferta económica:	Cumple
---	---------------

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual se hará con base en los siguientes criterios de ponderación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Adicional	200
Experiencia Adicional en el Departamento	400
Personal Mínimo Requerido	200
Promoción a la Industria local	200
TOTAL	1000

Nota: En el caso que la oferta económica incurra en alguna de las causales de rechazo citadas, no se le otorgará puntaje en ninguno de los factores de evaluación estipulados en la tabla anteriormente relacionada ni se evaluarán los mismos, toda vez que la propuesta se encuentra rechazada.

EXPERIENCIA ADICIONAL (200 PUNTOS)

Acreditar experiencia adicional mínimo dos (2) máximo seis (6) proyectos de Gerencia y/o apoyo a la Gerencia en proyectos de dotación de implementos deportivos en el mecanismo de obras por impuestos.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Dos (2) proyectos adicionales	50
Cuatro (4) proyectos adicionales	100

Seis (6) proyectos adicionales	200
--------------------------------	-----

Nota 1: Los contratos que el proponente presente en este numeral deberá ser diferentes a los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia mínima del numeral 6.3.1

EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL DEPARTAMENTO (400 PUNTOS)

Acreditar experiencia en mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos de Dotación de implementos deportivos en el Departamento del Tolima en el mecanismo de obras por impuestos, para acreditar la experiencia en este punto se deberá aportar contratos liquidados donde se verifique la cantidad de proyectos contratados.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Un (1) contrato adicional	200
Dos (2) contrato adicional	400

Nota 1: Los contratos que el proponente presente en este numeral deberá ser diferentes a los contratos con los que pretenda acreditar en la experiencia del numeral 6.3.1 y 7.1.1

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (200 PUNTOS)

El oferente que cumpla con los requisitos técnicos mínimos exigidos para el personal que conforma el grupo de trabajo obtendrá máximo 200 puntos. **Anexo No 8**

El personal mínimo, debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PERFIL No.	CARGO	CANTIDAD PROFESIONALES	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS MÍNIMOS)	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS
1	DIRECTOR O GERENTE DEL PROYECTO	1	Profesional en Administración o Ingeniería con especialización en Gerencia Financiera, Gerencia de	No menor de diez (10) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de	Haber gerenciado directamente mínimo dos (2) proyectos de obras por impuestos	200

PERFIL No.	CARGO	CANTIDAD PROFESIONALES	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS MÍNIMOS)	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS
			Proyectos o afines	educación superior	(no se aceptan sub contrataciones)	

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL: (200 puntos)

Este puntaje será asignado con la presentación del Certificado de Existencia y Representación legal del proponente, expedido por alguna Cámara de Comercio del departamento del Tolima y se verificará que el domicilio de la persona jurídica se encuentre en el departamento del Tolima.

Los proponentes que no anexen el Certificado de Existencia y Representación legal o no lo presenten con los requisitos señalados, obtendrán cero (0) puntos por este criterio.

2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

No	Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	No contrato	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Fecha de inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de terminación (aaaa/mm/dd)	Obs
1	PATRIMONIO AUTONOMO EN EL COLOMBIA S.A. ESP DOTACIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTO HUILA OXI,	LOGISTICA, INGIENERIA Y PROYECTOS S.A.S.	3-1-120320 DE 2024	REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10/03/2025	En ejecución	Cumple
2	P.A OXI AYP GABRICA DOTACION ORTEGA	LOGISTICA, INGIENERIA Y PROYECTOS S.A.S.	N/A	REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA."	25/06/2025	En ejecución	Cumple
3	PA AYP OXI MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	LOGISTICA, INGIENERIA Y PROYECTOS S.A.S.	001-2024	CONTRATAR EL APOYO A LA GERENCIA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION MEDIANTE PARQUES INFANTILES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE" DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.	5/09/2024	En ejecución	no cumple

No	Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	No contrato	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Fecha de inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de terminación (aaaa/mm/dd)	Obs
4	FIDUPREVISORA S.A. - KOPPS	LOGISTICA, INGIENERIA Y PROYECTOS S.A.S.	3-1-120346-001-2024	REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA DEPORTE Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARQUES INFANTILES Y INSTRUMENTOS MUSICALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA"	18/12/2024	En ejecución	Cumple
5	FIDUPREVISORA S.A. - ZENTRIA	LOGISTICA, INGIENERIA Y PROYECTOS S.A.S.	3-1-120250-001-2024	GERENCIA PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y PARQUES INFANTILES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	30/09/2024	En ejecucion	Cumple

No	Entidad / contratante	Firma	Nombre contratista	No contrato	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Fecha de inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de terminación (aaaa/mm/dd)	Obs
6	FIDUPOPULAR CONDOTO	S.A. -	LOGISTICA, INGIENERIA Y PROYECTOS S.A.S.	N/A	CONTRATAR EL APOYO A LA GERENCIA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EDUCATIVO INTEGRAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIOESCOLAR, IMPLEMENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y PARQUES INFANTILES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CONDOTO, CHOCÓ” DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.	5/09/2024	En ejecucion	cumple

Evaluación:

Requisito	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Observaciones	Puntaje
Acreditar experiencia adicional mínimo dos (2) máximo seis (6) proyectos de Gerencia y/o apoyo a la Gerencia en proyectos de dotación de implementos deportivos en el mecanismo de obras por impuestos	Cumple	Proponente presenta 6 contratos adicionales para acreditar la experiencia solicitada en este numeral, mediante el diligenciamiento del anexo experiencia adicional del proponente. El comité evaluador se permite indicar que en la documentación aportada para el contrato 001-2024 FIDUPOPULAR S.A. - SAN JOSE DEL GUAVIARE no se evidencia que el objeto del contrato guarde relación con proyectos de dotación de implementos deportivos, por lo tanto, no se otorga puntaje para este contrato.	167
Nota 1: Los contratos que el proponente presente en este numeral deberá ser diferentes a los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia mínima del numeral 6.3.1	Cumple	Los contratos aportados son diferentes a los acreditados en el numeral 6.3.1	

2.2. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL DEPARTAMENTO

No	Entidad / Firma contratante	Nombre contratista	No contrato	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Fecha de inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de terminación (aaaa/mm/dd)	Obs
7	FIDUPREVISORA S.A. - HOCOL	LOGISTICA, INGIENERIA Y PROYECTOS S.A.S.	3-1- 113711- 001-2023	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A HOCOL S.A., EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS. (PROYECTO 4: "DOTACION DE IMPLEMENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENADILLO - TOLIMA)	1/10/2023	1/10/2024	No cumple
8	FIDUPREVISORA S.A. - HOCOL	LOGISTICA, INGIENERIA Y PROYECTOS S.A.S.	3-1- 113711- 001-2024	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A HOCOL S.A., EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS. (PROYECTO 10: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA)	1/10/2023	16/09/2024	Cumple

Evaluación:

Requisito	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Observaciones	Puntaje
Acreditar experiencia en mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos de Dotación de implementos deportivos en el Departamento del Tolima en el mecanismo de obras por impuestos, para acreditar la experiencia en este punto se deberá aportar contratos liquidados donde se verifique la cantidad de proyectos contratados	Cumple	Proponente presenta 2 contratos adicionales para acreditar la experiencia solicitada en este numeral, mediante el diligenciamiento del anexo experiencia adicional del proponente. El comité evaluador se permite indicar que en la documentación aportada para el proyecto "DOTACION DE IMPLEMENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENADILLO - TOLIMA) no se evidencia el acta de liquidación del proyecto, por lo tanto, no es posible otorgar puntaje para este contrato.	200
Nota 1: Los contratos que el proponente presente en este numeral deberá ser diferentes a los contratos con los que pretenda acreditar en la experiencia del numeral 6.3.1 y 7.1.1	Cumple	Los contratos aportados son diferentes a los acreditados en el numeral 6.3.1 y 7.1.1	

Requisito	Evaluación	Observaciones	Puntaje
		Las partes suscriben el presente documento, el primer (01) día del mes de octubre de 2020. CONTRATANTE, CONTRATISTA, ANGELICA MARIA IDARRAGA RODRIGUEZ DIEGO MAURICIO YEPES OSPINA C.C. No. 1.110.479.808 de Ibagué C.C. No. 1.110.464.963 de Ibagué	
Experiencia específica: Haber gerenciado directamente mínimo dos (2) proyectos de obras por impuestos (no se aceptan sub contrataciones)	Cumple	profesional que desempeñará el cargo de Director o gerente del proyecto presenta 2 contratos ejecutados directamente en proyectos de obras por impuestos	

2.4. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

Requisito	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Observaciones	Puntaje
Este puntaje será asignado con la presentación del Certificado de Existencia y Representación legal del proponente, expedido por alguna Cámara de Comercio del departamento del Tolima y se verificará que el domicilio de la persona jurídica se encuentre en el departamento del Tolima.	Cumple Proponente allega el Anexo No 4: Promoción a la industria nacional diligenciado y firmado donde indica que el origen de los bienes o servicios ofertados es Nacional	se valida el Certificado de Existencia y Representación legal del proponente y el domicilio de la persona jurídica se encuentra en el departamento del Tolima. 	200

2.5. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR DE EVALUACIÓN	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
Experiencia Adicional	167
Experiencia Adicional en el Departamento	200
Personal Mínimo Requerido	0
Promoción a la Industria local	200
TOTAL	567

De acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia del proceso de licitación No. 001 de 2025 en el numeral 5.10 *SELECCIÓN DE ÚNICO PROPONENTE Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA*

Si luego de la verificación de los requisitos habilitantes sólo uno de los proponentes resulta habilitado o se presentó un único proponente, se continuará con la evaluación de la oferta respecto de los factores ponderables, para que la oferta pueda ser seleccionada deberá cumplir con el cincuenta por ciento (50%) del puntaje solicitado en los requisitos ponderables, de no ser así, se considerará causal de rechazo.

De acuerdo con la revisión realizada en el presente informe y el cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) del puntaje solicitado en los requisitos ponderables a continuación, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

El presente informe se publica a los ocho (8) días del mes de septiembre del año 2025.

Monica Esperanza Sarmiento Perez
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

William Orlando Montes Garzón
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Fabio Antonio Corredor Guzman
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.